



✓ CREDIVIDA

Si elegiste CREDIVIDA, podrás disfrutar de las ventajas de una cuenta vista donde recibirás el pago de tu pensión y así podrás administrar tu dinero de la manera más cómoda, segura y ordenada.

Beneficios de tu tarjeta CREDIVIDA:

- **Más conveniente:** No tiene costos de apertura ni mantención y podrás realizar 4 transacciones al mes, sin costo, a través de Redbanc.
- **Puntual:** Tu pensión y liquidación siempre estarán disponibles el día que corresponda, sin depender de los centros de pago.
- **Segura:** Cuentas con una clave secreta para todas tus transacciones y podrás girar la cantidad de dinero que necesites.
- **Redbanc:** Girar dinero y consultar movimientos en todos los cajeros automáticos del país.
- **Redcompra:** La puedes utilizar en comercios asociados a Redcompra, sin ningún costo adicional.
- **Transferencias:** Realizar o recibir transferencias de dinero desde todos los bancos.
- **Tarjetas Adicionales:** Podrás solicitar una o más tarjetas adicionales.

📺 SUCURSAL VIRTUAL / bicevida.cl

En nuestra sucursal virtual podrás:

Servicios

- Actualizar tus datos.
- Descargar formularios.
- Obtener:
 - Cartolas.
 - Certificados, tributario y otros.
 - Liquidación de Pensión.
- Consultar tu saldo CREDIVIDA.
- Realizar el pago de tu Línea de Crédito.
- Realizar Transferencias de dinero a otras cuentas.

Información

- Informarte sobre tu Renta Vitalicia, asignación familiar, cargas vigentes, requisitos y documentos.
- Revisar tus poderes vigentes.
- Revisar el resumen de tus movimientos.

BICEVIDA

bicevida.cl

• CALL CENTER

800 20 20 22
Desde celulares al 2 2828 3900

• SUCURSALES

Santiago

Casa Matriz
Av. Providencia 1806

Recepción y Ventas
Av. Providencia 1822
Fono: (56-2) 2828 3000
bicevida.cl

Sucursal Santiago Centro
Nueva York 3, Piso 1
Fono: (56-2) 2589 6400

Regiones

Arica
18 de Septiembre 129
Fono: (58) 2256 498 - 2256 912

Iquique
Luis Uribe 297
Fono: (57) 2390 015 - 2390 016

Calama
Ramírez 1858, Of. 6, Piso 2
Fono: (55) 239 2050

Antofagasta
Baquedano 230
Fono: (55) 2450 910 - 2450 911

Copiapó
Colipí 570, Of. 106 - A
Fono: (52) 2230 816 - 2239 229

La Serena
Balmaceda 1635
Fono: (51) 2206 900 - 2206 901

Viña del Mar
6 Norte 745, Loc. 2
Fono: (32) 2386 900 - 2386 901

Rancagua
Av. Eduardo Frei Montalva 340,
Local 4
Fono: (72) 2443 400 - 2443 401

Talca
Dos Norte 3425
Fono: (71) 2416 300 - 2416 301

Chillán
Av. Libertad 640
Fono: (42) 2237 033 - 2233 967

Concepción
Arturo Prat 199, Local 2
Fono: (41) 2292 500 - 2292 501

Temuco
Andrés Bello 831
Fono: (45) 2979 000 - 2979 001

Valdivia
Independencia 521 Of. 303
Fono: (63) 2254 781 - 2258 995

Osorno
Los Carrera 815
Fono: (64) 2207 550 - 2226 022

Puerto Montt
Av. Presidente Ibáñez 550, Local 3
Fono: (65) 2313 142 - 2435 730

Coyhaique
Eusebio Lillo 20
Fono: (67) 2236 200 - 2237 711

Punta Arenas
Roca 886, Local 5
Fono: (61) 2248 082 - 2228 728

BICEVIDA

El poder de la tranquilidad

Jubilolós

UNA NUEVA GENERACIÓN DE ADULTOS JÓVENES MAYORES



Renta Vitalicia Previsional

ESCUCHA LOS CONSEJOS DE
LOS QUE SABEN DE VIDAS



RENTAS VITALICIAS - SEGUROS Y AHORROS - APV - SEGUROS COLECTIVOS - CRÉDITOS

SÍGUENOS EN   

Porque queremos entregarte tranquilidad cuando te jubiles es que te invitamos a ser parte con nuestro servicio de **Renta Vitalicia Previsional**, donde podrás asegurar una pensión fija y en UF de por vida, evitando el riesgo financiero, de inflación y de longevidad, manteniendo cuotas que no se desvalorizan en el tiempo, conservando tus derechos al sistema de salud que prefieras y manteniendo tus beneficios de asignación familiar si corresponde.

RENDA VITALICIA PREVISIONAL

- Pensión fija, no varía en el tiempo y es para toda la vida.
- Pensión expresada en UF, por lo que no se ve afectada por la inflación.
- No se recalcula año a año.
- Conserva el derecho de pensión de sobrevivencia para los beneficiarios legales o el cónyuge sobreviviente.
- Permite mantener acceso al Sistema de Salud (Isapre o Fonasa).
- Mantiene los beneficios de Asignación Familiar, si corresponde.
- Puede garantizar el mismo monto de tu pensión a tus beneficiarios por un período de hasta 25 años.
- Puedes seguir trabajando.
- Al fallecimiento del asegurado, BICEVIDA pagará por una sola vez una cuota mortuoria equivalente a UF 15.
- Tiene la garantía del Estado, según D.L. 3.500.

Tipos de pensión

Podrás optar a distintos tipos de pensión:

Vejez Normal

Debes tener la edad legal para pensionarte, hombres 65 años y mujeres 60 años. La Renta Vitalicia debe ser igual o superior al monto de la Pensión Básica Solidaria.

Vejez Anticipada

Debes contar con al menos 10 años de afiliación en el sistema previsional y cumplir con los siguientes requisitos:

- Que los fondos acumulados en tu AFP te permitan obtener una pensión igual o superior al 70% del promedio de las rentas imponibles percibidas y rentas declaradas en los 10 últimos años.
- Además, la pensión a obtener debe ser igual o superior al 80% de la Pensión Máxima con Aporte Solidario.

Invalidez

Tienen derecho los afiliados a una AFP, que a causa de una enfermedad física o intelectual, sufran un menoscabo permanente en su capacidad de trabajo, esta condición será determinada por una Comisión Médica.

Sobrevivencia

Es el beneficio al cual tienen derecho los integrantes del grupo familiar del afiliado fallecido, que cumplan los requisitos legales respectivos.

Modalidades de pensión

Renta Vitalicia Inmediata: Es aquella modalidad de pensión que se contrata con una Compañía de Seguros de Vida, obligándose dicha Compañía al pago de una renta mensual, fija en UF, para toda la vida del afiliado y fallecido éste, a sus beneficiarios de sobrevivencia.

Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida: En esta modalidad, el afiliado contrata con una Compañía de Seguros de Vida el pago de una Renta Vitalicia mensual, fija en UF, a partir de una fecha futura, dejando en su cuenta individual de la AFP un saldo para una Renta Temporal, por el período que va entre la selección de esta modalidad y el inicio del pago de la Renta Vitalicia Diferida.

Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado: En esta modalidad se dividen los fondos que el afiliado tiene en su cuenta individual de la AFP y contrata con ellos, simultáneamente, una Renta Vitalicia Inmediata y una pensión por Retiro Programado.

Planes de pensión

Para todas las modalidades anteriores debes elegir entre los siguientes planes de pensión:

Inmediata Simple: Consiste en una Renta Vitalicia para ti, y a falta tuya, para tus beneficiarios de sobrevivencia.

Período Garantizado: Contempla el pago de la pensión al titular y en caso de fallecimiento de éste, el 100% de la pensión mensual se continuará pagando hasta completar el Período Garantizado, a tus beneficiarios de sobrevivencia, y a falta de éstos, a tus beneficiarios designados.

Cobertura Adicional: Podrás optar, que en el caso de fallecer; tu cónyuge, reciba un porcentaje adicional de pensión al que establece la ley.

ALTÍSIMA CLASIFICACIÓN DE RIESGO

Esta clasificación de excelencia nos consolida y otorga una posición de privilegio en el mercado nacional, reconociendo que las obligaciones de nuestra Compañía presentan una altísima capacidad de cumplimiento del mercado, posición de liderazgo que nos permite enfrentar con éxito cambios en la industria del país.

